



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 044-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de febrero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 26°, literal n) del Reglamento Interno de Consejo; señala que los Consejeros y Consejeras pueden solicitar a los funcionarios regionales, los informes que son de su competencia con la finalidad de ejercer su función fiscalizadora;

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno de Consejo, dispone que, las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido;

Que, con el pedido del Consejero JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA; Se cite al titular de la Dirección Regional de Agricultura, para que brinde un informe documentadamente sobre las acciones que se han tomado con respecto a la implementación de la Ley N° 22551 y su Reglamento DS. N° 073-82-AG que aprobó la Directiva para la implementación de la referida Ley, y señale cuantos certificados de registro de marcas y señales de ganado han expedido en estos últimos 04 años futuros, respecto a esta ley.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Agricultura, para que exponga sobre las acciones que ha tomado con respecto a la implementación de la Ley N° 22551 y su Reglamento DS. N° 073-82-AG que aprobó la Directiva para la implementación de la referida Ley, y señale cuantos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

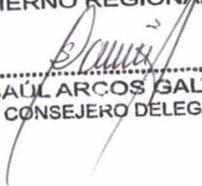


certificados de registro de marcas y señales de ganado han expedido en estos últimos 04 años, respecto a esta ley.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	3167004
EXP. Nº	2101415

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional